



Liderazgo, compromiso y cambio

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO DE POLICÍA SOBRE RESOLUCIÓN DGP TURNOS Y VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

18/06/2020

Hoy ha tenido lugar una reunión extraordinaria de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía en la que se trató el borrador de Resolución de la DGP sobre criterios aplicables en 2020 al disfrute de vacaciones y permisos y la prórroga de la prestación del servicio a turnos bajo la modalidad del 6x6. **En esta materia, y en ello hemos centrado nuestra intervención, el SUP apuesta, sin ninguna duda, por la cadencia en la prestación del servicio a turnos que siempre hemos defendido: el sexto turno.** Es una demanda histórica de esta Organización. La que nos llevó en diciembre de 2015 a no firmar el acuerdo de la jornada laboral porque creíamos, como así se demostró luego, que la cadencia del 6x5 no era suficiente y no respondía a lo que necesitan los funcionarios, que es una jornada laboral que permita una mayor conciliación.

Creemos que el 6x6 debe mantenerse indefinidamente. Sin fechas de caducidad. Y lo decimos, en primer lugar, porque a nadie se le escapa que la pandemia que ha provocado la aplicación de esta cadencia de prestación del servicio no sólo no ha remitido sino que, en cualquier momento, podrá regresar con un rebrote que obligue a intensificar las medidas de control sanitario y, en algunos casos, el confinamiento y/o las restricciones en la movilidad. Regresar al turno 6x5 nos parece arriesgado en este momento, poco prudente. Y poner fecha límite a su disfrute tampoco es, precisamente, un ejercicio de mesura sanitaria. **Los policías necesitan seguridad en su trabajo para que puedan, a su vez, garantizar la de los demás ciudadanos. Y eso sólo es posible con el 6x6** y sus ventajas en cuanto a garantizar la estanqueidad de los turnos.

Sin embargo, y precisamente porque esta modalidad de trabajo está condicionada por el Covid-19, **en el SUP hemos reclamado mantenerla hasta que la pandemia quede superada. Ese será el momento de reunir la mesa de negociación de la jornada laboral y acordar allí una cadencia estable, dando el carácter de indefinido al 6x6.**

Esta es una forma de prestación del servicio que mejora los derechos de los policías. Por eso, en el SUP queremos recordar que ese debe ser el objetivo que siempre nos guíe en esta etapa. Y precisamente por este motivo habíamos reclamado que se celebrase esta reunión, mediante escrito remitido al Director General el pasado 10 de junio y que valoramos positivamente haya sido tenido en cuenta por la Administración. ([Ver documento](#))

También queremos dejar constancia de que la DGP ha entendido hasta este momento que **el diálogo implica flexibilizar posturas. Sólo así ha sido posible mejorar el borrador que inicialmente se nos presentó, acogiendo algunas alegaciones planteadas por el SUP** para mejorar la protección de los derechos profesionales de los policías. Diálogo que también hemos reclamado en respuesta a una petición de adhesión a la propuesta de otra



Liderazgo, compromiso y cambio

organización sindical, siempre basado en el respeto y en la búsqueda de avances en los derechos profesionales.

En el SUP reclamamos ese consenso (sobre todo en materias como el sexto turno, que es una reivindicación que defendemos desde hace años) **pero basado en el respeto y la ausencia de insultos, odio y ataques. Siempre hemos tendido la mano al diálogo. Reiteramos nuestro compromiso con los derechos de los policías y la mejora de sus condiciones de trabajo.** A esa tarea llamamos a las demás organizaciones sindicales para que, entre todos, podamos seguir ampliando esos logros y conquistas que venimos consiguiendo con rigor y firmeza desde hace años.

Finalmente, reclamamos que los días adicionales de vacaciones vinculados a la antigüedad en el Cuerpo puedan disfrutarse como los días de asuntos particulares, al igual que el permiso de Semana Santa.

Estas reivindicaciones no sólo se basan en la necesidad de proteger la salud de los policías sino en la exigencia de reforzar la conciliación en un momento tan difícil, con situaciones familiares muy complicadas. Estas prioridades, además, se unen a la urgencia de cerrar la modalidad de disfrute de las vacaciones por su cercanía. **Estamos en la segunda mitad de junio y hay que determinar cuanto antes la forma en la que los policías podrán disfrutar este derecho.** Recordamos, en este sentido, que aún tenemos pendiente la respuesta a una petición nuestra para que el porcentaje de policías que pudieran disfrutarlas se ampliara de 1/3 a 1/2. En cualquier caso, el modo de su disfrute debe ajustarse a la Circular de vacaciones, permisos y licencias de la DGP.

Antes de pasar a exponer las aportaciones del SUP, que se suman a las ya expuestas en reuniones previas y que han sido tenidas en cuenta, **hemos recordado a la Administración que lo único que nos debe guiar hasta que exista una cura o vacuna contra el Covid-19 es la salud de los policías.** Los intereses operativos deben subordinarse a esa prioridad. Lo contrario supondría poner en riesgo a muchos compañeros y a sus familias. No perdamos de vista ese condicionante, que es el que debe guiar nuestro trabajo.

La entrega y compromiso de los policías nacionales durante esta pandemia requiere de una apuesta decidida que reconozca su sacrificio y el riesgo en defensa de la salud de todos los españoles. Nadie entendería que ese sacrificio no encuentre la debida recompensa en forma de una jornada laboral que reduzca el riesgo de contagios hasta su mínima expresión.

De la misma forma que el SUP estampó su firma en 1989 en el acuerdo mediante el que llegó a PN la primera jornada laboral reglada de toda su historia, adelantándose incluso a la función pública, queremos reiterar nuestro compromiso con cualquier avance laboral en este Cuerpo. Allí donde los policías han consolidado derechos, siempre ha estado el SUP. Y en esa senda de conquistas vamos a seguir trabajando sin descanso.

Estas son las propuestas del SUP presentadas en la reunión:

ALEGACIÓN EN APARTADO CUARTO

(Jornada laboral mediante turno rotatorio 6x6)

Se propone sustituir el "**hasta el 31 de octubre de 2020 inclusive**" por la siguiente redacción: *"hasta que las autoridades sanitarias establezcan que no hay riesgo de rebrote de la enfermedad y exista una vacuna eficaz para evitar la misma, activando a la mayor celeridad posible la mesa de negociación de la jornada laboral para la implementación definitiva del 6x6"*.

ALEGACIÓN EN APARTADO CINCO

(Vacaciones anuales de 2020 en los servicios desarrollados mediante turnos rotatorios)

Se propone sustituir el epígrafe a.2 ("**de modo fraccionado...**") por la siguiente redacción: *"De modo fraccionado, en periodos de 5 ó 6 días, con la posibilidad de añadir los días adicionales de vacaciones anuales en su caso y/o los días correspondientes al pospuesto permiso de Semana Santa 2020"*.

Esta alegación ya fue planteada por el SUP en la reunión anterior, en el sentido de que se sigan los criterios de la Guía Interpretativa de la Circular de vacaciones, permisos y licencias.

ALEGACIÓN EN APARTADO CINCO

(Vacaciones anuales de 2020 en los servicios desarrollados mediante turnos rotatorios)

Proponemos eliminar el epígrafe b ("**Aquellos funcionarios que...**"), precisamente para permitir que se pueda incluir la alegación anterior sobre las fracciones de 5/6 días. Para su sustitución, se insta la siguiente redacción: *"Sin perjuicio de lo anterior, se podrá solicitar el disfrute independiente de hasta cinco días hábiles de las vacaciones"*.

ALEGACIÓN EN APARTADO CINCO

(Vacaciones anuales de 2020 en los servicios desarrollados mediante turnos rotatorios)

En el epígrafe d se propone cambiar su redacción, eliminando "**1/3**" y sustituyendo esa fracción por "**1/2**".

PROPUESTA DE ADICIÓN

El SUP propone añadir el aplazamiento voluntario de las vacaciones anuales retribuidas e incluir un nuevo apartado, que sería el OCTAVO, en el que se contemplara que en función de la situación sanitaria que viva nuestro país se podrán ampliar los plazos establecidos.



Liderazgo, compromiso y cambio

Una vez escuchadas nuestras alegaciones, la presidenta de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos nos ha respondido que las trasladará al Director y que valorarán las alegaciones, remitiéndonos la versión definitiva de la resolución.

Comisión Ejecutiva Nacional